



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,  
Jurídicas y Sociales

"2018 – Año del Centenario de la Reforma Universitaria"

Salta, 13 ABR 2018

RES. DECECO N° 234 - 18

Expte. N° 6730/16

**VISTO:**

La Res. CD-ECO N° 088/18, por medio de la cual se designa en carácter de Temporario a la Lic. SAMANTA IVONE FERNÁNDEZ, D.N.I. N° 32.453.241, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Simple para la Asignatura "HOTELERÍA II", de la Carrera de "Tecnatura Universitaria en Gestión de Turismo", que se dicta en la localidad de Cafayate, a partir de la fecha de efectiva toma de posesión de funciones y durante doce (12) meses; y,

**CONSIDERANDO:**

Que se fijó el día 12 de Abril de 2018 como fecha de efectiva toma de posesión en el citado cargo. (Res. DECECO N° 216/18)

Que este cargo venía siendo ocupado temporariamente por la Lic. Fernández, desde el desde el 30 de Agosto de 2017 y fue prorrogada su designación hasta el 31 de Julio de 2018. (Resoluciones CD-ECO N° 267/17, DECECO N° 786/17 y CD-ECO N° 475/17).

Que al haberse producido la cobertura del cargo por la vía de concurso temporario, corresponde se disponga la finalización de funciones temporarias de la Lic. Fernández.

**POR ELLO:**

En uso de las atribuciones que le son propias;

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,  
JURÍDICAS Y SOCIALES  
(Ad - Referéndum del Consejo Directivo)**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.- Tener por finalizadas las funciones** de la Lic. SAMANTA IVONE FERNÁNDEZ, D.N.I. N° 32.453.241, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Simple para la Asignatura "HOTELERÍA II", de la Carrera de "Tecnatura Universitaria en Gestión de Turismo", que se dicta en la localidad de Cafayate, **a partir del día 12 de Abril de 2018.**

**ARTÍCULO 2°.- Hágase saber** a la interesada, a la Administración de la Extensión Cafayate, a las Direcciones Generales Administrativa Económica y Académica, Dirección de Presupuesto y Rendición de Cuentas, Dirección de Apoyo Docente de esta Facultad, al Docente Responsable de la Cátedra, a la Dirección General de Administración de la Universidad Nacional de Salta, a la Obra Social y siga a la Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.  
E.E.A./M.S.S.

*[Handwritten signatures and official stamp of the Faculty of Economic, Legal and Social Sciences - UNSa]*

**Dr. Diego Sibello**  
Secretario de Institucional y Administrativo  
Fco. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa

**Cr. VICTOR HUGO CLAROS**  
DECANO  
Fco. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa